

sus funciones y fines fueron asumidos con ocasión de los trabajos preparatorios del II Plan de Desarrollo Económico y Social, por su Comisión de Industrias de la Alimentación, que aún desarrolla tal cometido, y que por otra parte el artículo 47 del texto refundido de la Ley del II Plan, aprobado por Decreto 902/1969, de 9 de mayo, establece el cauce para la reestructuración de este sector, parece conveniente la supresión de la indicada Comisión.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se suprime la Comisión Consultiva y Asesora de la Industria de Pastas Alimenticias, creada por Orden de 31 de marzo de 1966

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de octubre de 1969.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de octubre de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

- Capitán de Complemento de Infantería don Jesús de la Asunción Blanco. A03PG. Ministerio de Hacienda. Santander.—Retirado: 25 de septiembre de 1969.
- Capitán de Complemento de Ingenieros don Bernardo Oliver Borrás. Juzgado Municipal número 14. Barcelona.—Retirado: 3 de septiembre de 1969.
- Capitán de Complemento de Intendencia don Luis Madrid Santos. Compañía Arrendataria de Fósforos. Tarazona (Zaragoza).—Retirado: 26 de septiembre de 1969.
- Teniente de Complemento de Infantería don Gerardo González Rodríguez. Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona).—Retirado: 2 de octubre de 1969.
- Teniente de Complemento de Artillería don Cipriano Martínez Larrañaga. «Empresa Martínez Blanco». Madrid.—Retirado: 26 de septiembre de 1969.
- Subteniente de Complemento de Aviación (S. T.) don José Abad Nebot. Parque Móvil Ministerios Civiles. Madrid.—Retirado: 2 de octubre de 1969.
- Brigada de Complemento de Infantería don Alfredo Casas Bermúdez. A03PG. Parque Móvil. Sevilla.—Retirado: 1 de octubre de 1969.
- Brigada de Complemento de La Legión don Manuel Sánchez Díez. AR4PG. Ministerio de Hacienda. Oviedo.—Retirado: 26 de septiembre de 1969.

Reemplazo voluntario

- Capitán de Complemento de Artillería don Emilio Salvador Monleón.—Retirado: 23 de septiembre de 1969.
- Brigada de Complemento de Caballería don Mario Duarte Guardado.—Retirado: 23 de septiembre de 1969.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 8 de octubre de 1969 por la que se dispone el cese del Ayudante de Telecomunicación don Jesús Salcedo Hernández en el Servicio Central de los Servicios de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Ayudante de Telecomunicación don Jesús Salcedo Hernández—A20GO19—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio Central de los Servicios de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. Madrid, 8 de octubre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de octubre de 1969 por la que se nombra a don Pedro Esteban Alamo Inspector provincial de la Justicia Municipal de Vizcaya.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Vizcaya a don Pedro Esteban Alamo, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Bilbao, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de octubre de 1969.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 9 de octubre de 1969 por la que se nombra a don José García Martos Inspector provincial de la Justicia Municipal de Málaga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Málaga a don José García Martos, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de la misma

capital cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 15 de octubre de 1969 por la que se declara en situación de supernumerario a don Tomás Pereda Amann, Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a la solicitud del interesado, ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de supernumerario a don Tomás Pereda Amann, Juez de Primera Instancia e Instrucción con destino en el Juzgado de San Lorenzo de El Escorial, el cual permanecerá en la expresada situación mientras desempeñe el cargo de Magistrado de Trabajo para el que ha sido designado por Orden de 3 de los corrientes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 16 de octubre de 1969 por la que se dispone el ingreso en la carrera respectiva de los Jueces de Primera Instancia e Instrucción y Abogados Fiscales que constituyen la 17.ª promoción de la Escuela Judicial.

Ilmo. Sr. A los efectos prevenidos en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, en relación con el artículo tercero del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y 12.3 del Reglamento de la Escuela Judicial, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el ingreso en la carrera por la que han optado a los siguientes Jueces de Primera Instancia e Instrucción y Abogados Fiscales que constituyen la decimoséptima promoción del aludido Centro.

Jueces de Primera Instancia e Instrucción

1. D. Ruperto Martínez Morales.
2. D. Salvador de Belmont y Mora.
3. D. Joaquín Samper Juan.
4. D. Ramón Trillo Torres.

5. D. Javier María Casas Estevez.
6. D. José Carlos Divar Blanco.
7. D. Ricardo de Villegas Méndez Vigo.
8. D. Santiago Martínez García.
9. D. Alberto Francisco Pacorro Alonso.
10. D. Juan Ignacio Pérez Añerz.
11. D. Mariano de Oro-Pulido López.
12. D. Francisco Javier Prieto Lozano.
13. D. Agustín Ferrer Barniendos.

Abogados Fiscales

1. D. Roberto García Calvo.
2. D. Ramón García-Malvar y Mariño.
3. D. Rafael García de Prado y Ruibérriz de Torres.
4. D. Fernando López-Fando Raynaud.
5. D. Javier Amoedo Conde.
6. D. Francisco Martínez Sánchez.
7. D. Roberto Martínez-Abarca Ruiz Funes.
8. D. Gregorio Segurado Contra.
9. D. Luis Hernanz Fontán.
10. D. Antonio García Rodríguez.
11. D. Eduardo Serrano Alonso.
12. D. Juan Guerra Manrique de Lara.

Los señores comprendidos en las relaciones que preceden serán designados por su orden para cubrir las vacantes que existan en las respectivas carreras, y si estas no bastaren, quedarán los restantes en expectación de destino para ocupar las que sucesivamente se produzcan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 234 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario.

RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Número Escalafón	Categoría personal	Registro	Resultas
D. Enrique Colomer Vidal	53	1.ª	Hospitalet, I	Sueca.
D. Pedro Villacañas González	73	1.ª	Madrid, número 6, II	Valencia-Oriente, II.
D. Juan José Rumeu de Armas	98	1.ª	Barcelona, número 3, I	Palma de Mallorca, I-A.
D. Pablo Martínez de la Cueva	101	1.ª	Barcelona, número 3, II	Santa Coloma de Farnés.
D. Julián Gallego Reyero	119	1.ª	Barcelona, número 6, II	Murcia, número 2.
D. Bartolomé Menchón Benítez	132	2.ª	Valladolid, II	Alcázar de San Juan.
D. Luis Casas Ramos	165	2.ª	Alicante, III	León.
D. Manuel de Benavides y García de Zúñiga	166	2.ª	Orhuela	Vich.
D. Buenaventura Camy Sánchez Cafete	169	2.ª	Motril	Priego (Córdoba).
D. Antonio Bartolomé Martínez	175	2.ª	Las Palmas, I	Liria.
D. Antonio Duque Hidalgo	191	2.ª	Gandía, I	Játiva.
D. Matías Giménez Popous	199	2.ª	Gandía, II	Algeciras.
D. Miguel de Seoane Lozano	217	2.ª	Azpeltia	Ecija.
D. Antonio Cabrero Gallego	218	2.ª	Alcira	Caravaca.
D. Arturo Gallardo Rueda	244	2.ª	Plasencia	Chiva.
D. José E. Torrente Loscertales	258	3.ª	Novelda	Llerena.
D. Carlos Altarriba Sevilla	268	3.ª	Aberique	Olot.
D. Rafael Vicente-Almazán Pons	284	3.ª	Yecla	Mieres.
D. Francisco Caparrós López	289	3.ª	Almansa	Huésca.
D. Fernando Soriano Alderete	295	3.ª	Chinchón	Ilescas.
D. Francisco Sáenz y Ureña	300	3.ª	Almodóvar del Campo	Santa Cruz de la Palma.
D. José Orihuela González	325	3.ª	Loja	Orgiva.
D. José Parra Jiménez	353	3.ª	Cazorla	La Carolina.
D. Pedro Luis Martínez Casto	391	4.ª	Córn	Campillos.
D. José Bollain Gómez	421	4.ª	San Martín de Valdeiglesias	Burgo de Osma.
D. Francisco Javier Die Lamana	432	4.ª	Daroca	Villacarriedo.
D. Ignacio Moreno Ortueta	430	4.ª	Fonsagrada-Ribadeo	Salas de los Infantes.
D. Jacinto Maqueda Morales	537	4.ª	Olivenza	Valderrobres.